



Expte. N° 51573/2022

31 OCT 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. DELGADO, Mónica Alejandra del Instituto de QUIMICA BIOLOGICA de ésta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital con destino al nombrado Instituto.

CONSIDERANDO:

Que dicho bien fue adquirido con el Subsidio de Investigación RESFUERZO SPU2019-D641;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por la Dra. DELGADO, Mónica Alejandra del Instituto de QUIMICA BIOLOGICA de ésta Facultad con destino al mencionado Instituto, consiste en

1-OLLA Marmicó a Presión de Aluminio N°19.....\$10.897.80

Por un importe de.....\$10.897.80

Art.2º)-Informar a la Dra. DELGADO, Mónica Alejandra que dicho Bien no es Inventariarle según el nuevo nomenclador del (Sistema Siu Diaguita), el Bien pertenece al inciso 294.

Art.3º)-Pase a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la D.G.A., para su alta patrimonial y demás efectos, que se mencionan en el Art. 1º da la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°: **0801 2022**

LGA

Dra. Carolina Serra Barcellona
 Secretaria Académica
 FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

Dra. MARIA INES GOMEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ADILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN